

SILVIA SANCHO MARTIN

De: Manuel Villoria Mendieta
Enviado el: sábado, 26 de noviembre de 2022 15:07
Para: SILVIA SANCHO MARTIN; Carmen Arias; Patricia Gonzalez
CC: CLARA MAPELLI MARCHENA; Severiano Fernandez; Yolanda Gómez; Maria Azpeitia; José Antonio Garmón; Jesús Oitavén; Joaquin Messeguer; Gustavo Samayoa; Miguel Loya
Asunto: RE: OBSERVACIONES PONENCIA 5

Me sumo al informe de Joaquín (me subo a hombros de gigantes, como dijo Newton). Sólo añadiría una cosa:

Las unidades de Información: Debería requerirse en la norma que estas unidades deben estar suficientemente dotadas de personal y medios y que sus responsables deben estar protegidos frente a ceses por el cumplimiento de su obligación (por ejemplo, en la AGE, podría establecerse que se ocuparán por la vía de concurso específico y no de libre designación).